

La temporalidad en Médicos y restos de Licenciados Sanitarios

Logros y Expectativas

El objetivo del 8% de temporalidad en el empleo, marcado por Europa y obligado por la ley de temporalidad de 2021, está más cerca tras la Convocatoria de las próximas oposiciones aprobadas en la pasada mesa sectorial de 3 de diciembre de 2024. (*Ver tabla adjunta*)

Hay 42 categorías o especialidades, entre médicos y otros licenciados sanitarios, que bajarían considerablemente la temporalidad tras estabilización. Así en el ámbito hospitalario, destacan la diferencia de % de temporalidad tras la resolución de la OPE de estabilización y la futura resolución de los procesos selectivos aprobados en este mes dentro del SES para diferentes categorías.

Categoría /especialidad	Diferencia de temporalidad teórica tras resolución de convocatoria de oposiciones aprobada en diciembre de 2024, con respecto a temporalidad tras resolución de OPE de estabilización
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	50,00
CIRUGIA PEDIATRICA	40,00
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	34,78
DERMATOLOGÍA-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	31,58
NEFROLOGÍA	26,47
UROLOGÍA	25,00
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	24,00
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	23,53
ONCOLOGÍA MÉDICA	22,86
CIRUGÍA GENERAL	21,70

En el ámbito de la Atención Primaria, destaca la bajada de la categoría de médicos de familia que pasa de una temporalidad del 24, 64 plazas sin propietario, tras el Proceso de Estabilización a un 6.34 % teórico, tras la resolución de la convocatoria aprobada el pasado 3 de diciembre. Es una gran noticia, sin duda.

Categoría /especialidad	Diferencia de temporalidad teórica tras resolución de convocatoria de oposiciones aprobada en diciembre de 2024, con respecto a temporalidad tras resolución de OPE de estabilización
MÉDICO DE FAMILIA EN EAP EAP	18,30

Hay que decir que estos datos son teóricos pues han de cubrirse todas las plazas ofertadas para que se cumplan estos porcentajes de temporalidad.

2024 ha sido el año del proceso de Estabilización y su resolución. Pero antes de finalizar ésta, desde el SIMEX hemos conseguido que se aprobara una próxima convocatoria de otros procesos selectivos lo cual es un gran éxito.

La ocupación de las plazas ofertadas en el SES, es otro problema que desde nuestra organización hemos alertado. Por eso sugerimos que estas convocatorias deben venir acompañadas de otras actuaciones, para que dejemos de ser una Comunidad poco atractiva laboralmente. Esta es la segunda derivada de la ecuación.

Este año se han implementado medidas como los planes de fidelización y retención del talento iniciados en el SES pero hemos hecho saber que no debemos olvidarnos de abordar las plazas de difícil cobertura o el desarrollo del decreto del Tutor, así como el cumplimiento de los acuerdos adoptados y firmados, que esperamos sean tratados en el próximo año.

Todas estas actuaciones deben remar juntas, con el único objetivo de avanzar hacia SSPE a la vanguardia de la prestación de servicios a la población, así como de la consideración hacia sus profesionales, porque sin éstos no hay servicio sanitario que se soporte.

Al hilo de los Planes de Fidelización para los MIR, este diciembre 2024 pasará a ser histórico pues los MIR en Extremadura, recuperarán el 100% de su EXTRA. Esto ocurre 14 años después de su ilegal bajada en 2010 ya que sólo era de aplicación a Funcionarios y Estatutarios, pero no a laborales, como es el caso. Esta reivindicación liderada por SIMEX, y que ha contado con el apoyo de sus servicios jurídicos, como los de ambos colegios provinciales de médicos, y tras sentencias reiterativas favorables a favor de los/las médicos/as residentes, ha conseguido este derecho laboral usurpado, de forma que POR FÍN se acabó tener que recurrir a los tribunales para recuperar lo que les pertenece.

ESPECIALIDAD	Total plazas	% de Temporalidad		
		PREVIA A POSTERIOR A	PREVIA A POSTERIOR A	PREVIA A POSTERIOR A
		ESTAB.	ESTAB.	ESTAB.
TECNICOS DE SALUD	11	81,82	54,55	54,55
FARMACIA CLÍNICA	2	50,00	50,00	50,00
CIRUGÍA PLASTICA Y REPARADORA	7	42,86	42,86	42,86
MEDICINA NUCLEAR	9	44,44	33,33	33,33
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4	50,00	25,00	25,00
CIRUGÍA TORACICA	8	37,50	25,00	25,00
INMUNOLOGÍA	11	36,36	18,18	18,18
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	14	35,71	14,29	14,29
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	14	43,48	32,61	32,61
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	46	58,82	35,29	35,29
DERMATOLOGÍA-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGICA	17	47,37	42,11	42,11
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	17	10,00	10,00	10,00
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	19	50,00	50,00	50,00
MEDICINA DEL TRABAJO	19	20,00	10,00	10,00
GERIATRÍA	10	27,27	9,09	9,09
NEFROLOGÍA	10	47,06	35,29	35,29
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	10	47,83	43,48	43,48
CIRUGÍA GENERAL	22	35,85	30,19	30,19
ODONTOLÓGICO	34	64,86	29,73	29,73
VETERINARIA AP	23	28,63	24,23	24,23
FARMACÉUTICO EAP	106	36,18	23,03	23,03
MEDICINA INTERNA	37	30,58	25,62	25,62
MÉDICO DE FAMILIA EN EAP EAP	227	29,32	24,64	24,64
ANATOMÍA PATOLÓGICA	37	21,88	6,25	6,25
PSICOLOGO CLINICO	152	28,79	19,70	19,70
UROLOGÍA	121	36,54	30,77	30,77
ONCOLOGÍA MÉDICA	1.262	37,14	28,57	28,57
NEUROLOGÍA	32	30,00	5,00	5,00
FARMACIA HOSPITALARIA	66	22,50	5,00	5,00
Urgencias AP	66	24,75	11,88	11,88
URGENCIA HOSPITALARIA	52	30,81	17,44	17,44
ALERGOLOGÍA	35	21,74	17,39	17,39
REUMATOLOGÍA	20	41,67	25,00	25,00
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	20	28,00	28,00	28,00
APARATO DIGESTIVO	40	24,00	18,00	18,00
OFTALMOLOGÍA	101	27,27	19,48	19,48
OTORRINOLOARINGOLOGÍA	172	18,97	13,79	13,79
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITADORA	23	23,33	10,00	10,00
CARDIOLOGÍA	23	23,08	12,31	12,31
RADIODIAGNÓSTICO	24	21,57	12,75	12,75
NEUMOLOGÍA	25	19,44	8,33	8,33
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	50	20,18	14,68	14,68
MÉD DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	77	31,58	21,05	21,05
NEUROLOGÍA	58	28,21	15,38	15,38
ANÁLISIS CLÍNICOS	30	22,64	9,43	9,43
MEDICINA INTENSIVA	65	15,09	6,60	6,60
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	102	22,67	9,33	9,33
PSIQUIATRÍA	36	27,74	5,16	5,16
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	36	22,50	10,00	10,00
PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	109	60,00	50,00	50,00
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	38	25,36	14,49	14,49
Pediatría EAP	39			
En caso de cubrirse todas las plazas ofertadas	138			